

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2020/3431 *Requerimiento Subsanación Solicitudes Convocatoria Subvenciones a Clubes Deportivos para el Fomento del Deporte Federado y de Categorías Inferiores Temporada 2019/2020.*

Anuncio

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de julio de 2020, se aprobó la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones a Clubes Deportivos para el Fomento del Deporte Federado y de Categorías Inferiores para la temporada 2019/2020, publicándose el extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 134 de 15 de julio de 2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el pasado 14 de agosto del año en curso y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados que más adelante se indican para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 de la mencionada Convocatoria de Subvenciones se dispone la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página web municipal (<http://martos.es/index.php/deportes/deportes/subvenciones>), la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

INTERESADO	CIF	DOCUMENTACION A SUBSANAR
Club de Baloncesto Martos	G-23.298.052	Punto 5.1.c) Convocatoria: Declaración responsable debidamente firmada y sellada acreditativa del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, así como de estar al corriente de impuestos y arbitrios municipales, en su caso de que el beneficiario no está obligado a presentar declaraciones o documentos a los que se refieren las obligaciones fiscales y de Seguridad Social (conforme al Anexo 2 de la Convocatoria), ya que el aportado se encuentra cumplimentado de forma incorrecta.

INTERESADO	CIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
Cultural Deportiva Tuccitana	G-23.628.902	1.- Punto 5.1.d) Convocatoria: Proyecto de las actividades que se pretendan financiar, con exposición detallada de cada una de las mismas y programa previsto, ya que el aportado no recoge el presupuesto específico del proyecto solicitado al Ayuntamiento, por el cual solicita acogerse a la línea de subvenciones objeto de la convocatoria, faltando, por tanto, el presupuesto de gastos e ingresos del proyecto presentado al Ayuntamiento, con expresión específica de la cantidad solicitada a éste. 2.- Punto 5.1.e) Convocatoria: Presupuesto completo e individualizado de las actividades programadas, con expresión de los ingresos previstos y de los gastos, ya que el aportado se refiere a la temporada 2018/2019 y la fecha de la firma del documento es incorrecta.
Martos Fútbol Sala	G-23.362.999	1.- Punto 5.1.b) Convocatoria: Declaración responsable debidamente firmada y sellada del solicitante respecto a las subvenciones solicitadas o que se vayan a solicitar a otras entidades para la misma finalidad, con expresión de su cuantía y entidad concedente y declaración responsable de que sobre la entidad solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso (conforme al Anexo 1 de la Convocatoria), ya que el aportado se encuentra cumplimentado de forma incorrecta. 2.- Punto 5.2.f) Convocatoria: Copia de la normativa de competición de la Federación correspondiente, donde figure los costes de los derechos de inscripción de los equipos, licencias federativas y derechos arbitrales y mutualidad, ya que no se aporta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, a 10 de septiembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.